

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO II

Se publica los Martes

Cáceres 28 de Julio de 1908

Dirección y Adm., Margallo, 64

NÚM. 38

Las elecciones municipales

Después de la rendición de Maura ante el asedio tenaz de las oposiciones á la plaza fuerte del proyecto de Administración local defendida por aquel como inexpugnable, todo el mundo sabe que las elecciones municipales se celebrarán en Noviembre con arreglo á la ley vigente.

Probablemente las que sigan á las de Noviembre se volverán á celebrar de igual modo, porque ese proyecto de ley tiene que purgar muchas cosas antes de convertirse en ley.

Aparte la discusión detenida que motivará en el Senado, donde las minorías cuentan con verdadera fuerza por el número y calidad de sus elementos, las cuales vienen haciendo seria y fuerte oposición al Gobierno y en cuya Cámara se encuentra el señor Montero Ríos, que siempre ha sido encarnizado enemigo del proyecto, falta por desollar el rabo de la Hacienda Municipal, cuyo *detallito* se ha quedado á resolver para mejor ocasión y no ha pasado por tanto del Congreso, donde habrá de presentarse un proyecto de ley de Haciendas locales, sin cuya previa aprobación, no se convocarán elecciones para la constitución de los Ayuntamientos en la forma establecida en la ley del nuevo régimen.

Según la fórmula indicada, que redactaron el Sr. Cambó y el demócrata Sr. Riu, en ese proyecto se establecerá la forma y tiempo en que se realizará el tránsito del estado actual al futuro, fundadas en los principios de supresión del contingente provincial; traspaso á la Hacienda provincial de los recargos sobre las contribuciones territorial e industrial y supresión del cupo de consumos para el Tesoro, todo mediante métodos paralelos que hacen de este asunto uno de los más complejos y difíciles de orillar con soluciones precisas y acertadas.

Ya se vé pues, hasta donde pueden estar justificados los aires de triunfo que sus partidarios han querido conceder al Sr. Maura en su última capitulación y qué lejana está la definitiva aprobación del proyecto, no ya sólo en ambas Cámaras para que pueda ser sancionado como ley, sino en el propio Congreso, donde hay que aprobar un proyecto de Haciendas locales para que pueda entenderse aprobado el régimen local en la parte que afecta á los Municipios solo.

Sea cualquiera la suerte que corra el proyecto, aunque bien se colije que no le señalan los vientos de la política aquella con que sueña la grey conservadora-solidaria, lo cierto es que se suprimieron por capricho del Sr. Maura unas elecciones municipales en Noviembre de 1907 dislocando la ley sin necesidad, para hacerlas en Noviembre de 1908 fuera de su normalidad legal, lo cual acarrea en la práctica siempre complicaciones y dificultades.

Ya en ese terreno conocido, es preciso prevenirse de algo que va contra la representación liberal en los municipios y que los preparativos de los elementos enemigos de las democracias, ante la expectativa de que el mencionado proyecto fuera ley, nos han dejado vislumbrar claramente.

Nos referimos á esa precipitada or-

picio de personalidades antiliberales que tratan de absorber su dirección y que obedeciendo sin duda á impulsos de indicaciones más altas en la jerarquía de su disciplina, tenemos forzosamente que verlos relacionados con la tendencia del proyecto llevando el voto Corporativo á las Corporaciones municipales.

Esa actividad, así esteriorizada, hay que contrarrestarla, apercibiéndonos para la lucha cuando las elecciones se verifiquen, no dejándonos arrebatar por nuestra apatía ó por exceso de confianza el régimen de los municipios, ya que de otras posiciones más fuertes y de organismos oficiales más altos se han ido apoderando insidiosamente y lentamente.

A la vez hay que contrarrestar también esa labor de formación de asociaciones para el futuro voto corporativo, por si llega á ser ley y que sólo punibles dejaciones explicarían que no estén en nuestras manos.

Las grandes masas podrán ser sorprendidas y por sorpresa conquistadas por esos elementos, pero es conquista fugaz y pasajera si hay quien les haga comprender el error en que cayeron.

La prensa liberal y los partidos liberales contarán siempre en España, salvo algún punto aislado y sin importancia general, de las grandes masas, porque en ellas la democracia es una propensión y será vano esfuerzo intentar apoderarse de ellas cualquiera que sea la forma de seducción que se emplee, si hay quien lo advierta y se lo haga comprender.

Por eso debemos contrarrestar ahora los liberales de España ese género de propaganda, no abandonando los medios de que disponemos por la propia virtualidad de nuestras ideas.

VERSOS EN PROSA

Notas cómicas del natural

Como están estos tiempos que corremos, en todo de tal modo adelantados, no sólo se fabrican las monedas con perfecto carácter sevillano, sino que hasta las firmas de pintores tan ilustres cual la del laureado pintor de las manolas y chisperos, ha resultado ful y ha dado un chasco.

La madre superiora de un convento y su representante, varón santo, vendieron por seis mil quinientas blancas un Goya de carácter sevillano. Y por temor de que, como los duros, den en falsificar ahora los cuadros, guardó su pantalón con naftalina nuestro ilustre Lacierva, que prestado, ha de llevar un pantalón de Weyler quizá por lo que queda de verano; y aun cuando este pudiera asemejarse á un hermoso paisaje retratando las llanuras inmensas de la Mancha, es caso por de más averiguado, que no habrá quien le venda por dos reales ni que lo firme Goya ni Bussato.

—(—)

Un juez municipal que estudia física, un cura aficionado á estos estudios y una chica de *báten* que ayudaba á los sabios con verdadero júbilo, hallábanse en Sevilla días pasados haciendo experimentos de los suyos; y porque se trataba de corrientes, que no sé que botella les produjo (sería la de Leyden, aparato que presta cierto impulso) y por si el Sr. Juez tuvo contacto ó por si el cura fué

narices del Juez municipal que sufrió, súbito, la *convulsión eléctrica* que el caso requiere, si se fijan en que el último se cargó de tal modo, que una *chispa* logró para mostrar que es hombre púdico.

Hay chicas que electrizan demasiado; hay curas como el ácido sulfúrico y hay jueces que reciben botellazos, lo cual, prueba que son bastante estúpidos.

Bambardino.

LOS DUROS SEVILLANOS

La rectificación de criterio del ministro de Hacienda acerca de la recogida de los duros sevillanos ó discos, según él los llama, no ha podido ser más completa.

Antes era el infeliz tenedor quien había de sufrir los perjuicios de su canje por otros legítimos; ahora el tenedor no sufrirá ninguno si en el plazo de recogida que se señala tiene la precaución de canjearlos, siendo el Estado el que perderá la diferencia de plata entre el cuño legítimo y el falsificado, para lo cual se consignará en el presupuesto de gastos un capítulo adicional al efecto.

Claro que á la larga es el contribuyente quien paga los perjuicios de la falsificación y los descuidos y negligencia para descubrirlos y evitarlos, pero así el mal es muchísimo menor y el remedio más equitativo, no dando ya lugar al malestar y la alarma que produjo la insensata Real orden primitiva.

Este asunto zanjado satisfactoriamente para el público ha servido para conocer la profundidad de conocimientos del joven hacendista, del cual traía una graciosa y oportuna caricatura el *Heraldo* del día 25, en la que Maura, examinándole de Hacienda pública, le dejaba para Septiembre.

ANTE UNA POLÍTICA

IDEAS DE CANALEJAS

La invasora y ejecutiva política del señor Maura ha promovido un movimiento de aproximación de todas las fuerzas liberales del país, fraccionadas y dispersas hasta ayer por diferencias más de carácter personal que doctrinal. Envanecido con la conquista del derecho de sufragio, la libertad de pensamiento y la intervención del pueblo en los Tribunales de justicia, creyó el partido liberal caducos y extintos todos sus compromisos con el país. Y se aplicó á gobernar con el exiguo programa que preconiza Auberón-Herbert, atendiendo solamente á la salvaguardia de los derechos individuales y de la propiedad, al sostenimiento de un Ejército que estuviese apercibido á la defensa de la integridad del territorio y á la permanencia de un Cuerpo diplomático con que la nación pudiese dar fe de vida en el exterior.

No afrontó más áridos empeños el partido liberal. Ni fomentó la cultura, ni dió expansiones á la energía española en el trabajo, ni procuró la emancipación de las conciencias, ni hizo nada que pudiera justificar á la larga su orgullo civilizador. Es más. Ni siquiera supo impedir con una educación ética adecuada á las masas el que aquéllos mismos derechos, el del sufragio y del Jurado, resonancias victoriosas de la revolución de Septiembre, se bastardeasen y corrompiesen. El Sr. Sagasta, personalidad mixta de tribuno y guerrillero, producto híbrido del mitin y la barricada, carecía de savia mental para emprender grandes cosas, y como, por otra parte, el Sr. Cánovas no era más que un despota literario de la estirpe de los Pastratos, sin ningún ideal político de posteridad, la nación vegetó treinta años sin advertir que estaba en vísperas de perderlo todo, prestigio histórico, remanente colonial y cohesión interna, pues los regionalismos sólo estaban entonces en la vaguedad de la fermentación.

Cuando un orador independiente increpaba á los liberales, recriminándoles por su

caban el espectro de Riego, el Sr. Sagasta pronunciaba uno de aquellos breves discursos que le dan derecho á que se le tenga por un precursor de Gedeón, la mayoría fusionista prorrumpía en un júbilo frenético á la libertad y todo el mundo quedaba contento y sosegado. Y cuando alguien dirigía el mismo ó parecido reproche á Cánovas, éste limitábase á contestar: "Harto haré con respetar la obra de los liberales..."

¿Qué habían hecho los liberales? Nada. Ya se sobrentendía que no envejecería del esfuerzo de respetar su labor el Sr. Cánovas. Entretanto, la ignorancia nacional se empedernía más, el clero socavaba los hogares españoles, los jesuitas educaban esa juventud que hoy se sienta en el Congreso á la diestra de Maura, nos despojaban sin gloria y apenas con honor de nuestro patrimonio colonial, se acentuaba la atonía del sentimiento de patria y asomaba el problema de las regiones. Indiferentes al ejemplo civilizador de otras naciones, encastillados en un misoneísmo brutal, henchidos de prejuicios falsamente caballerescos, devotos de la oratoria y remisos para la acción, estamos hoy peor que nunca. Los grandes luminares de nuestra política se apagaron, la mediocridad audaz usurpó la función directiva de la nación, se corrompieron honda y entrañablemente el sufragio y la institución del Jurado; se despobló España, á los cuatro vientos, y entonces la Iglesia, dueña de la mujer, fué dueña de todo. Tendrán los liberales el descaro de rehuir la responsabilidad que contraerán en todos esos humillantes episodios de la vida política española?

En estas circunstancias, la reacción, que tiene por caudillo á Maura, cree sonada la hora de asestar un golpe duro á la libertad de pensamiento, único derecho que se practica en España con alguna dignidad, y proyecta la ley contra un supuesto terrorismo que ya se va viendo qué efectividad tiene. La Prensa advierte el peligro, exhorta á los liberales á unirse, y éstos, súbitamente rejuvenecidos por el calor romántico que comunica á los hombres todo ideal democrático, se juntan y previenen á la defensa de lo conquistado. ¿Recordáis lo que ocurrió en el mitin de la Princesa? El Sr. Moret, jefe insignificante de los liberales, estuvo allí á la altura de su talento.

Tuvo la lucidez del peligro, la certidumbre de la táctica que era urgente emplear y la firmeza de comprometerse á aplicarla. Con posterioridad—digámoslo para honra suya—los actos del gran orador han empalmado con las palabras. Hasta ahora ni aun los más remisos en su adhesión á Moret tienen resquicio por donde se pueda colar su desconfianza en los propósitos del eminente tribuno. El bloque liberal quedaba, á la salida del mitin de la Princesa, tácitamente cimentado. ¿Se consolidará con el tiempo? No habrá olvidado de fijo el lector lo que á raíz de aquel acto nos dijo el señor Moret. Fué poco pero substancioso. El partido liberal se comprometía á que todos los cultos religiosos fuesen legales en España, á purgar la enseñanza de sedimentos sectarios, á fomentarla, á secularizar los cementerios y dar gran impulso á las obras públicas, conforme al programa del señor Gasset.

El Sr. Moret se comprometía á renovar su partido, remozándolo con elementos intelectuales has á ahora repudiados por todos los primates de la política, y aspiraba á que prevaleciese en la obra del partido la orientación europea de los jóvenes... ¿Está claro?

Con todos esos datos en la memoria fuimos á visitar ayer al Sr. Canalejas, personalidad la más saliente, después del Sr. Moret, en el partido liberal. Su talento, su cultura, su vigorosa y castiza oratoria, su flexibilidad de carácter, en nada reñida con la entereza de los principios doctrinales, le dan gran relieve en la política española. Es un pensador, un sociólogo y un artista, tal vez predestinado á señalar la ruta salvadora á la política española. ¿Cómo no habíamos de consultar su opinión? Departimos con él breve rato. Mejor dicho, no fuimos sus interlocutores, sino sus oyentes.

—¿Cree usted en la necesidad del bloque liberal?—le preguntamos.

A esto contestó, palabras más, palabras menos al ilustre orador.—Ha sido el prima-

ro y el más asiduo de los propagandistas del bloque. Desde que fui republicano, al lado de D. Cristino Martos, vengo diciendo que aquí no hay más que dos grandes fuerzas beligerantes: ultramontanos y demócratas, y que á la cohesión de los primeros es indispensable oponer la solidaridad de los segundos. Posteriormente, alarmado por el incremento que adquirían nuestros adversarios, casi siempre al amparo, inconsciente ó deliberado, de los elementos oficiales, renové la voz de alarma desde el mismo banco azul, insistiendo en la urgencia necesaria del bloque.

Y con posterioridad á eso, ¿quién que preste atención á estas cuestiones de la vida pública, no recuerda mis campañas desde el *Heraldo* en aquel sentido, que hoy adopta con gran entusiasmo mío el partido liberal? Es preciso ir al bloque, pero para una doble acción política y social, paralelamente que nos permita desalojar á nuestros adversarios de las posiciones que nuestra ociosidad egoísta les ha permitido ocupar.

Es preciso sanear el ambiente espiritual de España con la acción tenaz y agresiva del bloque, esto es, de las fuerzas liberales, llegando, si es indispensable, al *boycottage* de nuestros enemigos, con lo cual no haremos más que imitar y reproducir sus procedimientos. El plan de libertad de cultos del Sr. Moret me parece admirable y yo lo defenderé con ahínco.

Deploro, sin embargo, que aquel proyecto de ley de Asociaciones que soliviantó á todas las huestes clericales de la nación no encontrara entonces en el partido liberal el calor que yo voy á poner ahora en la defensa de la libertad de cultos, de la secularización de los cementerios, de la neutralidad de la enseñanza, de todo, en fin, lo que parece venir detrás de ese bloque liberal que va á concertarse.

—¿Cree usted, Sr. Canalejas, que el programa del Sr. Moret se realizará.

—Si se frustrase por cálculo ó por pusilanimidad, el partido liberal caería por despreciable y despreciado. Por lo que hace á mí, si el bloque no responde concretamente á esos fines de acción política, renovadora y democrática, tendrá mi veto. Ni mis amigos ni yo nos vamos á prestar á simulacros inventados tal vez para acuniar valores nuevos en la política española y para poner en circulación ambiciones de modesta categoría... Detrás de las ideas iré al lado del señor Moret como soldado de fila. A donde no iré á ninguna comedia. Me importa declarar, por otra parte, que no abrigo dudas respecto de la buena fe de ninguno de los elementos que van á integrar el bloque. Conste así. Yo no soy suspicaz ni desconfiado. Si he dicho estas cosas es porque son la sustancia de mi criterio moral en política, y no tengo por qué ocultarlas.

—¿Y del catalanismo?

—Recientes están mis palabras. Búsquelas usted en el *Diario de Sesiones*. Lo que es preciso reconocer y alabar es la fe que pone el pueblo catalán en sus actitudes políticas. Eso que es, en parte, obra de los jefes del movimiento, se debe muy principalmente á la psicología sentimental de aquel pueblo. Repito que con un pueblo así es posible entenderse, porque no disimula lo que desea y lo gestiona con fogosa constancia... Sobre lo que yo pienso del problema, aténgase usted á lo consignado en el *Diario de Sesiones*.

—¿Y de enseñanza?

—También he hablado de ese particular extensamente en la Cámara. Soy partidario del cultivo somero é intensivo, practicados simultáneamente en la inteligencia nacional. El primer paso en la redención de la Patria que debemos dar los demócratas es ese... Lea usted para más pormenores el *Diario de Sesiones*.

—¿Y cómo entiende usted que ha de ser eficaz la acción social?

—Como se ha entendido desde Aristóteles acá; difundiendo la mayor suma posible de bienestar en el pueblo. No se trata de defender una utopía al estilo de Tomás Moro ó de Fourier, ni de adoptar la arquitectura ideal de la República de Platón, sino sencillamente de dar al Estado una intervención más resuelta en las luchas entre el capital y el trabajo. Es indispensable que la masa proletaria viva mejor para que el caudal de su dignidad espiritual sea más considerable.

La cultura y los medios de subsistencia tienen que aumentar entre los pobres si se pretende que se realice una de las condiciones del progreso. Y para estimular ese adelanto el Estado dispone de ciertos medios: la implantación del seguro obrero y las cajas de pensiones á los invalidos y retirados por vejez de la lucha por la existencia. Yo espero que el partido liberal intente algo de esto. No todo ha de ser para el espíritu...

No es esta la primera vez que el ilustre orador demócrata se expresa así al tratar de la difusión de la cultura. Por eso omitimos pro sobradamente conocidos y divulgados,

los razonamientos con que defiende el señor Canalejas un criterio positivista, que es el familiar de los gobernantes modernos. Todavía anteayer los publicaban los periódicos. Leyéndolos, pensábamos nosotros: ¡qué excelente ministro de Instrucción pública haría este hombre! No hay, en nuestro entender, quien le supere en comprensión pedagógica en toda la política española.

MANUEL BUENO.

(De El Mundo.)

La subvención á la Escuela de Artes Industriales

A la respetable suma de mil doscientas pesetas nada menos, asciende la subvención concedida por el actual Ministro de Instrucción Pública para la proyectada Escuela de Artes é Industrias que la Diputación de Cáceres creó haciendo un extraordinario sacrificio.

Y no podrá decirse que esa subvención ha sido tan mezquina por virtud del abandono y falta de activa gestión de los representantes en Cortes, pues es uno de los pocos casos éste en el que han coincidido las peticiones de todos, siendo también preceptivo para el gobierno concederlas según dispone el artículo 31 del Reglamento de esta clase de Escuelas.

La Diputación que discutió mucho la implantación de este Centro por los desembolsos que suponía, llegó á votar la cantidad necesaria para su establecimiento, contando con la subvención obligada del Estado en una proporción que consintiera hacer el gasto de la diferencia.

De haberse contado con la tacañería del ministro quizá no se hubiera aventurado la Corporación á comprometer un dinero para una empresa mayor de lo que sus recursos la consienten y que hoy después de creada, tal vez no podrá sostener, de no desnaturalizar su misión convirtiéndola en un mero Centro de dibujo, sin la verdadera finalidad y extensión de enseñanzas de la Escuela.

Por eso lejos de alabar el hecho de la subvención, nos parece motivo de censura por lo mezquina y diminuta que resulta en proporción con la que esperábamos, porque así se nos había hecho concebir y era de justicia que se nos debía de dar.

SILUETAS LUGAREÑAS

(Al volar de la pluma)

EL CACIQUE

«Ricos hombres, hombres buenos
dadle al fuelle con codicia
y hacéd llama en los rescoldos
bien barridas las cenizas.

E. MARQUINA.

«Ante la forzosa y sagrada solidaridad
de las abnegaciones, el egoísta
equivale al ladrón.

B. ARGENTE.

«A tí microscópico neroncillo que te pavoneas orgulloso entre las paredes de tu *Palatino* irrisorio! A tí insignificante pedante que desplegas las artes de tu *técnica* entre una colección de pillos y de tontos! A tí menudo actor de un drama ridículo; á tí voy á honrarte, yo, hijo del pueblo, de ese pobre soberano caído, de ese noble león á quien vilipendias y esclavizas.

A tí voy á honrarte al mencionarte en un artículo escrito sobre una mesa tosca y garrapateado por una mano que el continuo golpear ha hecho deforme, si bien para decir lo que tú eres basta poco, pues tu silueta se traza con dos líneas.

No faltará, al leerme, algún estúpido que rebuzne alguna grosería canallesca, ni tampoco quien me moteje de Quijote; pero yo he de decir en mi descargo que á mí no me ataraza el pecho la serpiente voraz y ponzoñosa del odio; mi pluma no la mueve la mezquina angustia del despecho; yo trazo estas líneas teniendo ante los ojos del espíritu la suprema visión del alma colectiva.

Tú ¡oh cacique! eres miembro degenerado de una raza maldita, raza de opresores desalmados, raza bastarda de egoístas sin corazón, raza de negros. Tú no eres descendiente de los altos caballeros medievales, por tus venas no circula la sangre azul de los nobles infanzones de Iberia, no, tu no

puedes descender de aquellos bravos paladines que si oprimían á sus vasallos con la fuerza despótica de un dominio bárbaro, sabían verter su sangre en los campos de guerra y empujados por el fuego de un fanatismo sublime, dejaban con frecuencia su vida sobre la arena de los torneos, peleando por su religión y por su dama....

Tu eres el fámulo servil de una oligarquía envilecida y cobarde, eres el vampiro que se nutre con la sangre caliente de sus víctimas, el zorro viejo que hace su cara arrastrándose silencioso y entre sombras....

Yo conozco tus arrogancias y tus desplantes y sé á que atenerme sobre unas y otros; no hay en ellos la grandeza bruta del perverso que pone su fuerza en frente de otra fuerza, sino la ridícula bravata del gallina que sólo chillaba cuando tiene quien guarde sus espaldas y que—menguado efecista—se aprovecha del desamparo y la ignorancia del que explota....

Me dan risa tu empaque señorial y tu aire importante y en las ocasiones en que mi imaginación africana es teatro de un epiléptico girar de pensamientos locos me plazco en cavilar lo que serías si cubriera tus carnes la camisa tosca del bracero.

No tienes el atractivo del político que hace prosélitos caldeándolos en el horno de la propaganda; tú los *acarreas* bloqueándolos, sitiándolos por hambre; y son los que te siguen lacayos ó amedrentados, (1) no convencidos.

El pedestal que te sustenta puede derribarse fácilmente; tu grandeza es una grandeza ficticia en la que sólo pueden crear almas esclavas, abiertas á la colosal aberración de lo atávico; á seres embrutecidos por todas las torpezas.

Basta muy poco para que tu influencia vare: un vasallo adinerado que te se rebelde ó una ráfaga de libertad que en forma de elocuente orador venga de fuera. Y con no ser esto más que un principio de rebeldía, lleva á tu mezquino corazón el espanto; si bien al reponerte, congregas en torno tuyo á tus esbirros, y al tender sus tentáculos el asqueroso pulpo de tu insidia principia el reinado de la coacción y del abuso, en tanto que te agiten estremecimientos de *liebre*, encubiertos con la máscara de una serenidad mentida.

Sigue, sigue, ¡oh cacique! ¡extrema más y más el cerco estrecho de tu feudalismo irriante; ¡premoja en vinagre las puntas de tu látigo de mercader de carne humana; ¡comeceia más y más con el sudor del pobre; ¡sigue prostituyendo el voto ciudadano; ¡riete entre tu coro de incondicionales.... ¡Prosigue tu labor!

¡Oh *leader* del *pucherazo* y del *chanchullo*! ¡Oh repartidor de prebendas y de *nóminas*! ¡Oh distinguido cateto mangoneador de Ayuntamiento y jefe de *partida*....! ¡Oh dictadorzuelo diminuto en un rebaño de borregos! ¡Qué chico eres!

¡No te des tono adoptando ese aire grave cuando estás en presencia del que viste zamarra ó empuña maza; no les pongas ceño; no te des tono, pues avergonzado y cohibido debieras estar ante ellos; pues son los que á brazo desnudo hacen fecundo el seno de La Gran Madre, son los verdaderos nobles según el magno credo de nuestro siglo, son algo así como la musculatura de la patria nueva....

No consideres enagenado ni *leguleyo* al artesano que habla de libertad y «lee periódicos» porque ellos son el medio que facilita las comodidades y neceseres de la vida y ellos serán, mal que te pese, el brazo ejecutor de la sentencia que muy pronto fulminará sobre tu vil cabeza; la que ha de hundirte en el fango sucio de lo podrido y de lo infame, la que pronunciará dentro de poco la raza redentora que se vigoriza y que crece á despecho de tus asechanzas.

¡No, no los desprecies.... ¡humíllate, arrodíllate ante ellos, ¡pídeles perdón y labora en beneficio de su causa, mira que el león puede cansarse de sufrir tus latigazos, y recordar que tiene garras, y pensar que con las garras se hace sangre.... ¡y entonces!.... Porque vendrá un día bochornoso, un día de calma enervante y soporífera, día en que nervios y músculos duerman paralizados por el narcótico del cansancio y tras esta calma embrutecedora y asesina soplará una ráfaga de aire caliente que irá redoblando su ímpetu hasta constituir tromba espantable y luego.... llenarán el espacio de luz la cegante y fugacísima claridad de mil relámpagos, y temblará la tierra con el estruendo horriso de mil truenos, y del vientre de la colosal nube parda que flotará en los espacios como monstruo negro amenazador y fatídico, surgirá el rayo que hiende y aplasta, y la centella que derriba y destroza....

Y entonces caerán de sus pedestales las estatuas de los falsos ídolos, y se convertirán en polvo los troncos viejos de las aberraciones caducas, y saltarán hechos trizas los artefactos apolillados de la generación presente, y perecerán carbonizados los ebar-

des embaucadores y los hijos espúreos de la patria....

Arrastrados por la fuerza indomable de la hecatombe bárbara rodará también destruido algo bueno, algo útil, pero luego surgirá un sol generoso y fecundo, y el cielo limpio de nubes vestirá su más limpio azul.

Y tras las horas sabias de una noche serena en que una luna hermosa alumbró los despojos de la catástrofe, vendrá un día espléndido y bellísimo en que será restaurado lo fenecido y dará principio una nueva era, era santa y redentora ¡era de paz, de libertad, de amor!

H. DE X.

Cáceres Julio 908.

REFORMAS SOCIALES

Ley creando los Tribunales Industriales

(CONCLUSIÓN)

Art. 15. Las elecciones del Cuerpo de Jurados serán bienales.

Art. 16. Será aplicable, á los efectos de esta ley, el título 8.º de la ley Electoral para Diputados á Cortes.

El hecho de elegir jurados bajo mandato imparativo se considerará como delito, y será castigado con la multa de 25 á 1.000 pesetas.

Art. 17. Impuesta la demanda, el Juez señalará dentro de los seis siguientes días para el ante juicio, citando á las partes.

Art. 18. El Juez intentará la conciliación. Lo convenido por las partes en el acto de la conciliación se llevará á efecto por los trámites de la ejecución de la sentencia.

Si no hubiese conciliación, el Juez dispondrá que cada una de las partes designe los tres jurados y el suplente que han de constituir el Tribunal.

Art. 19. Las cuestiones previas se pondrán y resolverán al mismo tiempo que el fondo del asunto.

Art. 20. El Juez, dentro de los ocho días siguientes al que en vano se intentó la conciliación, señalará hora para la celebración, del juicio, previniendo á las partes que comparezcan con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y acordando la citación de los jurados electos para el día señalado.

Art. 21. Si el demandante no compareciese, alegando excusa bastante, se le citará segunda vez, bajo apercibimiento de tenerle por desistido si no compareciese de nuevo.

Si el Juez desestimase la excusa alegada ó sino se alegase ninguna, será condenado el demandante á pagar 5 pesetas de indemnización á cada uno de los jurados que hubiesen asistido.

Art. 22. Si alguno de los jurados no asistiese, le sustituirá el suplente.

Si faltasen dos ó más y no pudiese celebrarse el juicio, cada uno de los que haya faltado pagará 5 pesetas á cada uno de los que hayan asistido, á no ser que se hayan alegado ó se alegue después causa justa estimada por el Juez.

Art. 23. Constituido el Tribunal, serán oídas las partes y recibidas y practicadas las pruebas.

Los jurados podrán hacer, tanto á las partes como á los testigos, las preguntas que estimen necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Art. 24. La penitencia de las pruebas se resolverá por el Tribunal, consignando en su caso en el acta los fundamentos de la denegación.

Art. 25. Celebrada la vista el Tribunal deliberará á puerta cerrada, redactará y publicará en el acto la sentencia.

Art. 26. Caso de empate, ó cuando no se haya obtenido un acuerdo por mayoría de votos, el Tribunal podrá llamar á más señores, celebrándose nueva vista dentro de los quince días siguientes, ante los seis jurados, los dos suplentes y otros dos jurados, uno patrono y otro obrero, que con dos suplentes designarán las partes en la forma prevista en el art. 21. Si hubiera nuevo empate, decidirá el Presidente con voto de calidad.

Art. 27. Si la sentencia contuviera condena de hacer ó de no hacer, se fijará en ella la importancia de los daños y perjuicios para en caso de incumplimiento por el condenado cuando el hecho fuese personalísimo.

Si el Juez y los jurados declarasen la malicia ó temeridad de alguno de los colitigentes, podrán imponerle una multa del 10 por 100 del interés del asunto, no pudiendo pasar de 500 pesetas.

Art. 28. Contra las sentencias del Tribunal industrial podrá interponerse, en el término de cinco días, recurso de apelación ante el Tribunal pleno, que estará formado por siete jurados y dos suplentes patronos y siete jurados y dos suplentes obreros, presididos por el Juez.

Las partes podrán designar los mismos u otros jurados de los que intervinieron en la sentencia de primera instancia.

lación se celebrará dentro de los cinco días siguientes al en que se interpuso el recurso, y la sentencia se dictará en la misma forma prevista en los artículos 25 y 27.

Cuando por causa justa se haya suspendido la vista, se dará por celebrada al segundo señalamiento, con o sin asistencia de las partes.

Art. 30. Procederá el recurso de nulidad ante la sala de lo civil de la Audiencia territorial cuando en cualquiera de las dos instancias se hubiese:

Primero. Dictado sentencia sin haber resuelto una cuestión previa propuesta.

Segundo. Dictado sentencia por menos de tres jurados patronos y tres obreros en la primera instancia, ó de siete jurados patronos y siete obreros en la segunda.

Tercero. Condenado á un menor incapacitado no asistido de la debida representación.

Cuarto. Omitido el emplazamiento en forma de las personas que hubieran debido ser citadas para el juicio.

Art. 31. Impuesto el recurso de nulidad, el Juez lo remitirá, juntamente con autos, á la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

Si el recurso fuese improcedente en el fondo, ó lo fuera por extemporáneo ó por falta de personalidad en el recurrente, oído el informe del Magistrado ponente se hará esa declaración en el fallo.

Si fuera procedente, se sustituirá con arreglo á la sección 3.ª del capítulo 6.º del libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil, sin más diferencia que la de no ser necesaria en los escritos la firma del Letrado.

Art. 32. En las sentencias en que se declare haber lugar al recurso de nulidad, se mandará devolver los autos al Juez de que proceda para que, reponiéndolos al estado que tenían cuando se cometió la falta, los sustancia y termine con arreglo á derecho.

Art. 33. La sentencia firme se llevará á efecto por el Juez en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de las sentencias.

Art. 34. En todo lo no previsto en esta ley se estará á lo que dispone la de Enjuiciamiento civil.

Artículo adicional

Las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, además de las funciones que les atribuye esta ley, desempeñarán la de inspección y estadística del trabajo que el Instituto de Reformas Sociales les encomienda, y bajo la dirección del mismo.

El referido Instituto regulará el ejercicio de las diversas funciones que se confiaren á las citadas Juntas.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores, y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase ó dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diecinueve de Mayo de mil novecientos ocho.—YO EL REY.—El Ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel.

Desde Santa Cruz de la Sierra

El pasado día 20 se verificó en esta villa, una fiesta escolar organizada por la Junta local de Primera Enseñanza. El acto resultó tan brillante y animado como provechoso para la propagación del amor á la cultura y revelador del esfuerzo que en su favor procuran los Profesores, Autoridades y personas cuya representación les señalaba un lugar en dicha fiesta.

El ilustrado Profesor D. Castor Carril Escudero tuvo la provechosa y feliz idea de argumentar y disponer para la escena, la heroica defensa que Guzmán el Bueno hizo de la plaza de Tarifa. El acto más glorioso del reinado de Sancho el Bravo y el más elocuente y escogido para mostrar á los pequeños escolares la épica lucha de ambos amores: la patria y el hijo.

El valor proverbial del caudillo español, el recto cumplimiento del deber, el punzante dolor de los desdichados padres, la santa y venerada imagen de la patria, vierten sobre el corazón del niño tan tiernos sentimientos, tan morales enseñanzas y arrancan tal entusiasmo, que el inspirado Profesor vió coronar su obra por la esmerada ejecución y las revelantes aptitudes que demostraron actrices y actores.

Eran estos las Srtas. Teresa Mirra y Eladia Crespo y los niños Eustasio Cuesta, Bernardo Gómez, Antonio Avila, Juan Moreno Oyas, Francisco Pardo, Manuel Cancho, Eladio Durán, Eduardo y Alberto Crespo y Pedro Carril que á un tiempo demostraron habilidad, destreza, gentileza y donaire.

Terminó el acto con un himno á la bandera, original también del Sr. Carril y que fué cantado por las escuelas de ambos sexos.

El Alcalde, D. Francisco Bacas Fernández, que presidió el acto y obsequió á todos con sin igual esplendidez; el Secretario de este Ayuntamiento; los Profesores D.ª Josefa Sánchez de Gumán y D. Castor Carril, y el pueblo en pleno que demostró su júbilo, su interés y prodigó sus aplausos, merecen los de todos porque esa iniciativa, ese estímulo que despiertan son las doradas alas de nuestra ilusión, de nuestra regeneración mentida, que hora es de que surja como un hecho tangible á probar que han de volver los gloriosos tiempos de la historia, que aún no han muerto para España.

S. Barrado.

Los sucesos de esta semana

A la desgracia ocurrida el sábado último en la dehesa denominada «El Viso», de este término y en la que una pareja de la Guardia Civil disparó contra un hombre de 35 años de edad llamado Miguel Duarte, vecino de Aldeanueva del Camino, causándole la muerte instantánea, hay que añadir la que tuvo lugar ayer en el paso á nivel de la carretera de Mérida.

En éste como en el caso anterior han perdido la vida dos hombres jóvenes, llenos de vigor y en la plenitud de sus energías.

No conocemos datos bastantes para formar juicio acertado acerca de si ambas desgracias pudieron evitarse y si alcanza á alguien alguna culpa por no haberlas impedido y por lo mismo nos limitamos á lamentar esas desgracias, confiando en que se depurará debidamente ese extremo por quien está llamado á hacerlo, ya que la vida de un hombre merece tan grande respeto.

Tal vez no fuera indispensable á la pareja hacer fuego tratándose de un hombre que esgrimía un arma blanca y tal vez también el maquinista debió poner más atención en ese sitio, con lo cual no se hubieran producido las dos desgracias ó hubieran sido menores sus efectos; pero esa responsabilidad si la hay, tenemos la confianza de que sabrá depurarse.

Es exigencia no sólo del daño causado á las víctimas, sino de la opinión que se alarma con sucesos de esta índole si no se dan las necesarias satisfacciones.

NOTICIAS

Ayer llegó á esta capital el Médico primero de Sanidad Militar, Vocal de la Comisión Mixta, D. Víctor Herrero y Diez de Ulzurrun.

En Casas de D. Antonio ha sido detenido por la Guardia civil y conducido á esta Ciudad, donde ha ingresado en la cárcel de la misma, un soldado desertor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, cuyo individuo es natural de San Martín de Trevejo.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, correspondiente al 24 del actual, publica la concesión de pensión á la viuda del Teniente coronel; recientemente fallecido en esta plaza, D. Fernando García Miño.

Se curan radicalmente los sabañones, callos, ojos de gallo y dureza de los pies con el BALSAMO ORIENTAL rey de los callicidas. Probad y os convenceréis. De venta en las principales peluquerías, perfumerías, droguerías y zapaterías.

La señora y familia del Representante en Extremadura de «La New-York» D. Juan Pérez Humanes, partieron días pasados para las playas de Espinho.

También ha salido para Figueira nuestro respetable amigo D. Fernando Jimenez Moggollón, Arcipreste de esta capital.

El jueves último tomó posesión del cargo de Canónigo de la Catedral de Plasencia, el Director de Regional D. José Polo Benito.

Leemos en Regional que en Plasencia ven-

den un título de procurador, dando razón en la imprenta de dicho periódico. Trasladamos la noticia á los coleccionistas, único motivo de adquisición que nos explicamos.

Nuestro particular y buen amigo D. Ramón Liberal, ha sido nombrado agente ejecutivo del Pósito de Jarandilla.

El día de la festividad de Santiago, tuvo lugar en esta plaza de Toros, media corrida de vacas procedentes de la ganadería del señor Conde de Trespalacios.

Santiaguillo y Moreno bregaron con fortuna, banderilleando bien; Tabernerito demostró mucho valor y que promete, y su compañero Ramoncito trató de agradar aunque se le veía fatigado y con el santo de espaldas.

La entrada floja á pesar de que las pocas diversiones de que disponemos abonaban para un lleno.

Se vende un malacate con sus accesorios. Razón: San Antón, 22.

En la verbena de Santiago y domingo siguiente, se vió el paseo de Cánovas muy concurrido.

Como siempre donde se presentan las cereñas, hubo un derroche de hermosura que nos hizo olvidar los acordes de la Municipal.

Tocó ésta en ambas noches por disposición del Alcalde interino Sr. Cuello, de nueve á once y media.

La temperatura, con viento frescachón, se hizo agradable.

Al regresar del paseo de Cánovas, en la noche del Domingo último, el coche de los Sres. de Enciso, ocupado por toda la familia, sufrió al bajar la cuesta de la calle de San Antón la rotura de la lanza y caída de uno de los caballos, sin que afortunadamente sufrieran dichos señores daño alguno en sus personas, fuera del susto consiguiente.

En Aliseda falleció el día 19 del corriente, el bizarro Capitán, Caballero placa de San Hermenegildo, D. Cipriano Carrasco Barriga.

Enviamos á su distinguida familia nuestro pésame por la pérdida del que fué tan excelente amigo nuestro y cuyas cualidades de bondadosa caballerosidad le grangearon tantas simpatías. Descanse en paz.

Nuestro buen amigo D. Guillermo Mata ha tenido la desgracia de perder en el espacio de cuatro días á su hijita Matilde, preciosa niña de cinco años y á su hermana doña María Mata, víctima de cruel y rápida enfermedad.

Al hondo sentimiento que tan inopinadas desgracias le ha producido le deseamos la resignación suficiente, expresándole á la vez nuestro pesar por sus tribulaciones de estos instantes.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal L'ano, 39.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAFÉ SANTA CATALINA, DE FELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1
Exquisitos cafés Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, tostados diariamente, á 6 pesetas kilo.
Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del ferrocarril y Sta. Gertrudis, 1.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de José Polo Domínguez. **La Económica.** Solana, 13.—Cáceres.

Confitería. La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 24.—Cáceres.

Sastrería inglesa de J. P. Biabri. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.º.—Cáceres.

Clases Pasivas, negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado **D. Jerónimo Pacheco.** Concepción, 1.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. **Francisco Marchena.** Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. **J. Perate.** Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. **La Columna.** Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

DISPONIBLE

Marmolista. Gran taller de Valentin Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Ultimas novedades. Precios económicos. **Hijo de Eustasio Gómez.** Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Centro Escolar Extremeño. Antiguo Colegio de San Jorge. 1.ª y 2.ª Enseñanza. Internos y externos. Director, **Don Juan Rubio.** Caldereros, 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuelas.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja, de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 13.—Cáceres.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

"LA CATALANA"
Sociedad de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1865
Representante en Extremadura:
DON JUAN PÉREZ
Concepción, 27.—CACERES

"LA NEW-YORK"
Sociedad Mutua de Seguros de Vida
FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,
chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balcones, tinodores, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA
Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,
chocolates, cafés, thé, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases
Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—Cáceres

Almacenes de Frutos Coloniales
MADERAS Y YESOS
Esteras, Persianas, Espartería, Corde-
lería y Enjalmería
José Candela Magro
33, San Juan, 33

Sucesores de Alvarez
En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir á una ó varias tintas; todo muy barato
39, Portal Llano, 39, CACERES

I. GIRAUD
DENTISTA
Paneras, 2—CACERES

La Unión y El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos)

GRAN CAFÉ
VIENA
ALFONSO XIII, 16
CACERES

Capital social efectivo Rvón. 48.000.000
Primas y reservas Rvón. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación Rvón. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 Rvón. 10.620.679
Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España
12 años de existencia
Seguros contra Incendios
Seguros sobre la Vida
Seguros de cosechas
SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez,
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia
Oficinas: calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

FÁBRICA DE GASEOSAS
AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
Francisco Cruz Quirós
ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA
MAHOU
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
SAN ANTON, 22
CACERES

EL BLOQUE
PERIÓDICO DEMÓCRATA
SE PUBLICA LOS MARTES
Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.
Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los papeles serán adelantados.—La correspondencia al Administrador: General Margallo, 64
CACERES

VALENTÍN ZUBIAGA
Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro, adornos fundidos para balcones y coloniales. Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente a este ramo.
20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

RELOJERÍA MADRILEÑA
FERNANDO CEZON
San Juan, 20.—CACERES
Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.
Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.
Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizados por tres años, desde 50 pesetas.
Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas
Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20 y 30 pesetas.
Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.
Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS
FÁBRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa
GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)
PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfato. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa. Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Acido nítrico.
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhídrico. Acido clorhídrico.
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo
Excmo. Sr. D. Luis Grandeaun
Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia
JOSÉ AGHA, HERMANO Y COMPAÑIA
Portal Llano, núm. 9
CACERES

PEDID EN TODOS LOS CAFÉS, CERVECERÍAS Y CASINOS EL
GROGG INGLÉS ESPUMOSO
PREPARADO POR LA CASA
CRUZ QUIRÓS
SAN ANTON 22—CACERES

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS
DE LA VIUDA DE AQUILINO GONZÁLEZ
Últimas fantasías y novedades
Desde esta fecha queda establecida una Sección de BORDADOS Y CONFECCIONES á medida y de encargo bajo la dirección de persona competente.
Se hacen EQUIPOS PARA NOVIAS, CANASTILLAS, ROPA BLANCA y toda clase de labores artísticas.—Se admiten toda clase de encargos.
Alfonso XIII núm. 12